

# Normas de Gestión Empresarial CREA

---

## 3.10 Reexpresión de resultados





# Normas de Gestión Empresarial CREA

## 3.10 Reexpresión de resultados

Las empresas CREA generan información comparable y contable, con criterios simples.

### Reexpresión de resultados

Cuando la moneda que se utiliza para generar los registros contables carece de estabilidad porque su poder adquisitivo cambia constantemente, las cifras contenidas en los estados contables no representan la situación cabal de la empresa y sus negocios.

En este contexto, es necesario reexpresar los estados contables a través de los cuales se informa la situación económica, patrimonial y financiera de una empresa ([4.1 Estados contables](#)), corrigiéndolos en virtud de la inflación o referenciándolos con respecto a otras monedas más estables que la local.

Las Resoluciones Técnicas de Contabilidad establecen que la moneda en la que corresponde reexpresar los estados contables es el Peso constante (es decir, el peso corriente corregido por inflación). Debido a que estas Normas de Gestión Empresarial respetan las Resoluciones Técnicas, los estados de gestión contable de las empresas CREA deberán ser reexpresados a pesos constantes. En general, los empresarios asociados al Movimiento prefieren medir los estados contables de sus empresas en dólares estadounidenses. Por esta razón, con el objeto de satisfacer las demandas de los empresarios CREA y cumplir con las resoluciones técnicas establecidas, las monedas en las que se reexpresarán los estados contables de las empresas CREA serán pesos constantes y dólares estadounidenses.

### Reexpresión de estados contables

Una vez realizados los ajustes físicos en los stocks de bienes de uso y de cambio y los ajustes de precios con su correspondiente ajuste por tenencia, se dará inicio al proceso de reexpresión de los estados contables.

El proceso de reexpresión de resultados involucra dos etapas: la primera implica la corrección de los asientos registrados en moneda corriente pasándolos a moneda constante o a dólares estadounidenses. La segunda etapa consiste en corregir el estado de situación patrimonial al cierre de ejercicio y reconocer los resultados por exposición a la inflación cuando se actualizan a moneda constante, o la exposición a la devaluación cuando se actualizan a moneda corriente.

Cuando se realiza una actualización de los asientos a moneda constante y se corrige el estado de situación patrimonial, la diferencia entre el estado de situación patrimonial al cierre real y el estado de situación patrimonial al cierre contable y reexpresado se denomina *Resultado por exposición a la inflación*.



# Normas de Gestión Empresarial CREA

## 3.10 Reexpresión de resultados

Exposición a la inflación	Estado de situación patrimonial actual
	(-) Estado de situación patrimonial re expresado a pesos constantes

Cuando se realiza una actualización de los asientos realizados pasándolos a dólares estadounidenses y se corrige el estado de situación patrimonial, la diferencia entre el estado de situación patrimonial al cierre real y el estado de situación patrimonial al cierre contable y reexpresado se denomina *Resultado por exposición a la devaluación*.

Exposición a la devaluación	Estado de situación patrimonial actual en dólares
	(-) Estado de situación patrimonial re expresado en dólares

En el siguiente ejemplo se observa el proceso y la generación de resultados antes mencionados.

Cuadro 1. Ajuste del stock físico y ajuste de precios

Fecha	Unidades	Precio	Cuenta	Debe	Haber	Saldo
01/01/2019	1000	10	Bienes de cambio	10.000		10.000
01/01/2019			Apertura		10.000	-10.000
01/04/2019	400	8	Bienes de cambio	3200		3200
01/04/2019			Proveedores		3200	-3200
01/08/2019			Clientes	3600		3600
01/08/2019	-300	12	Bienes de cambio		3600	-3600
31/12/2019			Bienes de cambio	3600		3600
31/12/2019			Tenencia		3600	-3600

- Inicio del ejercicio: 1000 unidades de un bien de cambio determinado valuados a su VNR = 10 por unidad.
- Compra: en abril se realiza la compra de 400 unidades a un precio de 8 por unidad.
- Venta: en agosto se realiza la venta de 300 unidades a un precio de 12 por unidad.
- Cierre del ejercicio: el saldo contable para el bien de cambio determinado es de 9600 ( $10.000 + 3200 - 3600$ ) mientras que el valor neto de realización al cierre de ejercicio de las 1100 unidades en stock ( $1000 + 400 - 300$ ) es de 13.200. Debido al aumento de valor, debe realizarse un reconocimiento del resultado por tenencia de 3600 ( $13.200 - 9600$ ).
- Todos estos asientos fueron registrados en la contabilidad en moneda corriente.



# Normas de Gestión Empresarial CREA

## 3.10 Reexpresión de resultados

Cuadro 2. Reexpresión de resultados y reconocimiento de resultados

Fecha	Unidades	Precio	Cuenta	Debe	Haber	Saldo	Tipo de cambio	Debe	Haber	Saldo
01/01/2019	1000	10	Bienes de cambio	10.000		10.000	20	500		500
01/01/2019			Apertura		10.000	-10.000	20		500	-500
01/04/2019	400	8	Bienes de cambio	3200		3.200	25	128		128
01/04/2019			Proveedores		3200	-3200	25		128	-128
01/08/2019			Clientes	3600		3600	30	120		120
01/08/2019	-300	12	Bienes de cambio		3600	-3600	30		120	-120
31/12/2019			Bienes de cambio	3600		3600	40	90		90
31/12/2019			Tenencia		3600	-3600	40		90	-90
31/12/2019			Exposición a la devaluación					268		268
31/12/2019			Bienes de cambio						268	-268

- Como se advierte en el cuadro anterior, cada uno de los asientos expresados en moneda corriente (color rojo) fue reexpresado en dólares estadounidenses (color verde) al tipo de cambio en que la operación fue devengada.
- El valor de los bienes de cambio determinados en moneda corriente al cierre del ejercicio fue de 13.200 (10.000 + 3200).
- El valor real en dólares al tipo de cambio de cierre de los bienes de cambio determinados es de 330 (13.200/40).
- El valor contable de los bienes de cambio determinados al cierre producto de la reexpresión de los estados contables a dólares estadounidenses es de 598 (500 + 128-120 + 90).
- El resultado por exposición a la devaluación es de 268 (598-330).
- El asiento contable del reconocimiento del resultado por exposición a la devaluación solo debe realizarse en dólares, no en pesos corrientes.

